PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS

DIDACONTROL S.A.S.

Intervención del riesgo

Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes amenazas o vulnerabilidades.

El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, incluye diversos planes con las medidas de prevención, mitigación y control durante las diferentes etapas de la implementación del plan, que garantizan un manejo eficiente y control oportuno de las amenazas y riesgos asociados a la empresa.

A partir de la priorización se definen las medidas de intervención desde la amenaza o la vulnerabilidad la cuales deben determinar tiempo de ejecución y seguimiento de la misma la cual se puede desarrollar dentro de las auditorías del Plan o del SGSST, dichas intervenciones sean éstas de prevención o mitigación deben ser socializadas, coordinadas y aprobadas por el comité de gestión de riesgos.

Prevención y mitigación.
La prevención se entiende como las acciones a emprender para evitar que la amenaza se presente, razón por la cual se deben realizar programas que controlen las causas y los agentes generadores de las amenazas que lo permitan, ya que existen amenazas cuyas causas y agentes generadores no lo permiten, por tanto, no pueden ser evitadas, por ejemplo, terremotos, erupciones volcánicas, huracanes, tsunamis.

Plan de trabajo para la prevención (intervención a las amenazas)

Objetivo: evitar que se desencadene la amenaza mediante la intervención de sus causas y agentes generadores, desarrollando acciones como vigilancia y monitoreo, aislando fuentes, mantenimiento preventivo, cumplimiento de normas de seguridad, entre otras.

La mitigación se entiende como las acciones que se adoptan previamente a la ocurrencia de una amenaza para disminuir el efecto que esta puede generar, busca, por tanto, disminuir la vulnerabilidad administrativa, en recursos y en personas, generando acciones que permitan dar respuesta positiva a aquellos aspectos en los que, en el análisis de vulnerabilidad, la respuesta fue negativa.

Acciones generales:

Acciones para disminuir la vulnerabilidad administrativa:

- Gestionar la aprobación del plan de prevención y preparación para emergencias por la gerencia.
- Conformar el comité de emergencias y asignar las responsabilidades y funciones.

- Conformar el comité de gestión de riesgos y el esquema de administración de emergencias SCI, incluyendo a todos los niveles de la empresa.
- Gestionar la asignación de presupuestos y recursos para el logro de los objetivos del plan.
- Estructurar, aprobar y programar las acciones de prevención y mitigación acordes con la característica de cada amenaza.
- Diseñar, aprobar y programar la capacitación, para cada uno de los niveles organizativos, acordes con las amenazas, las funciones y las responsabilidades.
- Articularse con los sistemas departamentales, municipales para tener acceso a los sistemas de alertas tempranas para tener en común el monitoreo de amenazas existentes.
- Diseñar, aprobar y programar entrenamientos estructurados, para cada uno de los niveles organizativos, acordes con las funciones, las responsabilidades y los efectos de cada amenaza.
- Programar acciones de seguimiento al avance en el logro de los objetivos del plan como política administrativa.
- Verificar la existencia y vigencia de pólizas que cubran las principales amenazas.
- Gestionar la aprobación de los planes operativos de respuesta por el comité de emergencias, para la continuidad del negocio después de una emergencia.
- Verificar el cumplimiento de los mecanismos de verificación que garanticen que todos los empleados y contratistas cuentan con seguridad social.

Acciones para disminuir la vulnerabilidad Recursos:

- Garantizar la codificación y Señalización de los elementos eléctricos que lo requieran según la norma RETIE, especialmente subestaciones y cajas eléctricas.
- Gestionar la compra de elementos requeridos para controlar el agente generador que ocasiona la amenaza.
- Gestionar la compra de elementos requeridos para la notificación como citófonos, radios comunicadores, altoparlantes, línea de emergencia en buen estado de funcionamiento
- Programar mantenimiento y/o reposición de los elementos para la notificación que se encuentran en mal estado o fuera de servicio.
- Gestionar la adquisición de elementos de señalización e identificación tales como avisos, chalecos, gorras, brazaletes, tarjetas de funciones.
- Gestionar la adquisición para las diferentes áreas de camillas, botiquines con dotación básica y con elementos para controlar el efecto de cada amenaza.
- Programar mantenimiento y/o reposición de equipos para controlar que se encuentran en mal estado o fuera de servicio.
- Gestionar la compra para las diferentes áreas de sistema de alerta y alarma.
- Programar mantenimiento y/o reposición del sistema de alerta y alarma que se encuentran en mal estado o fuera de servicio.
- Programar acciones que garantice la seguridad, despeje y señalización de las rutas.
- Gestionar la adquisición de sistemas de iluminación de emergencias en las rutas de evacuación y señalización fotoluminiscente.
- Programar acciones que garanticen la señalización y despeje de las salidas de emergencias.
- Diseñar rutas y salidas alternas de evacuación para las diferentes áreas.
- Determinar los sitios de encuentro para cada una de las áreas en caso de emergencia.
- Determinar un sitio con comunicaciones para la ubicación del puesto de mando que le permita el control administrativo en situaciones de emergencias.

- Determinar un sitio seguro y con dotación para la clasificación y estabilización de lesionados en situaciones de emergencia.

Acciones para disminuir la vulnerabilidad personas:

- Elaborar diferentes sistemas de divulgación al personal de la empresa y visitantes, el plan de prevención y preparación para emergencias para las diferentes amenazas.
- Programar charlas al personal de cada una de las áreas sobre los agentes generadores y la forma como pueden desencadenarse las amenazas.
- Programar prácticas para la utilización correcta de los elementos o equipos existentes para controlar el agente generador.
- Programar prácticas para aplicar los procedimientos básicos que permitan el control de los efectos de la amenaza.
- Programar prácticas que permitan la ejecución de las funciones asignadas de acuerdo con sus responsabilidades planteadas en el plan.
- Programar prácticas uso correcto de los elementos de protección para los efectos de la amenaza.
- Programar prácticas de manejo correcto de los elementos de notificación y comunicación.
- Programar la ejecución de simulacros de evacuación en cada una de las áreas.
- Programar la ejecución de simulacros para el comité de emergencias en toma de decisiones para el control administrativo de los efectos de la amenaza.
- Programar entrenamientos y prácticas para el control operativo de las emergencias para brigadas, coordinadores de evacuación, personal de mantenimiento, servicios generales y seguridad física.
- Programar simulacros de coordinación de acciones para el control de emergencias con los organismos de socorro y apoyo externo.
- Programar simulacros para evaluar la efectividad de los planes de contingencia.

1. OBJETIVOS

Objetivo General: Establecer un conjunto de procedimientos y protocolos para la prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia que puedan afectar la integridad física de los empleados, visitantes, contratistas, la propiedad de la empresa y el medio ambiente.

Objetivos Específicos: Identificar y evaluar los riesgos internos y externos a los que está expuesta la empresa.
Definir una estructura organizativa de respuesta a emergencias.
Capacitar al personal en la prevención y actuación ante emergencias.
Establecer protocolos de evacuación, primeros auxilios y control de incendios.
Garantizar la disponibilidad de equipos y recursos necesarios para la atención de emergencias.
Realizar simulacros periódicos para verificar la efectividad del plan.

2. Alcance

Este plan aplica a todas las instalaciones de Didacontrol S.A.S., incluyendo sus oficinas, bodegas, y áreas de trabajo, así como a todo el personal, visitantes y contratistas que se encuentren en dichas instalaciones.

3. Marco legal

- Ley 9 de 1979 (Código sanitario nacional).
- Resolución 2400 de 1979 (Estatuto de seguridad industrial).
- Resolución 1016 de 1989 (Reglamento sobre organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional).
- Ley 1562 de 2012 (Por la cual se modifica el sistema general de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional).
- Decreto 1072 de 2015 (Decreto único reglamentario del sector trabajo), título 4, capítulo 6 sobre el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
- Resolución 0312 de 2019 (Estándares mínimos del SG-SST).

4. Estructura organizativa del comité de emergencia

El comité de emergencia de Didacontrol S.A.S. estará conformado por:

- **Jefe de emergencias:** Gerente general Mile Johana Vallejo Revelo.
 - **Funciones:** liderar la respuesta, tomar decisiones, coordinar con entidades externas.
- **Brigada de Emergencias:**

 - **Coordinador de la brigada:** Daniel Fernando Erazo.
 - **Brigadistas:** personal voluntario y capacitado, distribuidos en subgrupos:

 - **Brigada de primeros auxilios:** encargados de la atención inicial de heridos.
 - **Brigada de contra incendios:** encargados de controlar conatos de incendio y el uso de extintores.
 - **Brigada de evacuación:** encargados de guiar al personal durante el proceso de evacuación.

 - Julián Andrés Betancourt CC. 94.541.465
 - Daniel Fernando Erazo C.C. 6.387.357
 - Brayan Smith Salinas C.C. 1.113.694.002
 - Angelica María Palencia C.C. 1.113.692.870
 - Isabel Velásquez C.C. 24.347.132

- **Puntos de encuentro:**

➢ Entrada a la oficina principal: Calle 32 #1-22 Cali



➢ Entrada a la bodega operaciones: Carrera 4 #29-11 Cali

➢ 

Calle 32# 1-22 - Cali, Valle
[+57] 315 4516083
[+57] 2 376 60 47
ventas@didacontrol.com
www.didacontrol.com

5. ANÁLISIS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD

Se realizará una matriz de riesgos y vulnerabilidad, considerando:

Riesgos internos:

- Incendios (por fallas eléctricas, manejo de materiales inflamables, etc.).
- Cortocircuitos y fallas en equipos.
- Fugas de gas.
- Caídas, golpes, y otros accidentes laborales.
- Emergencias médicas (infartos, desmayos, etc.).

Riesgos externos:

- Sismos y terremotos.
- Inundaciones (si aplica, según la ubicación).
- Robo y asalto.
- Disturbios civiles.
- Incidentes en vías aledañas que afecten el acceso.

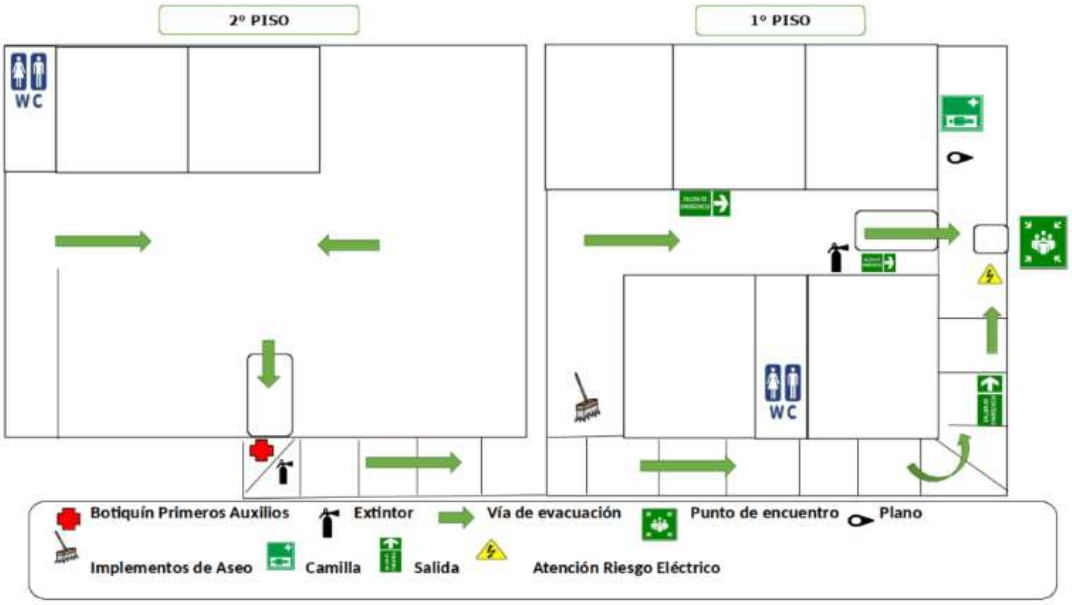
6. PLANES DE ACCIÓN ESPECÍFICOS

6.1. Plan de Evacuación

- **Protocolo:**
 1. Activación de la alarma de evacuación.
 2. Brigada de evacuación guía al personal.
 3. Rutas de evacuación preestablecidas y señalizadas.
 4. Prohibido usar ascensores.
 5. Dirigirse al punto de encuentro.
 6. El Coordinador de la Brigada realiza el conteo del personal.
 7. Jefe de Emergencias toma el control y se comunica con entidades de socorro.
- **Anexos: planos**

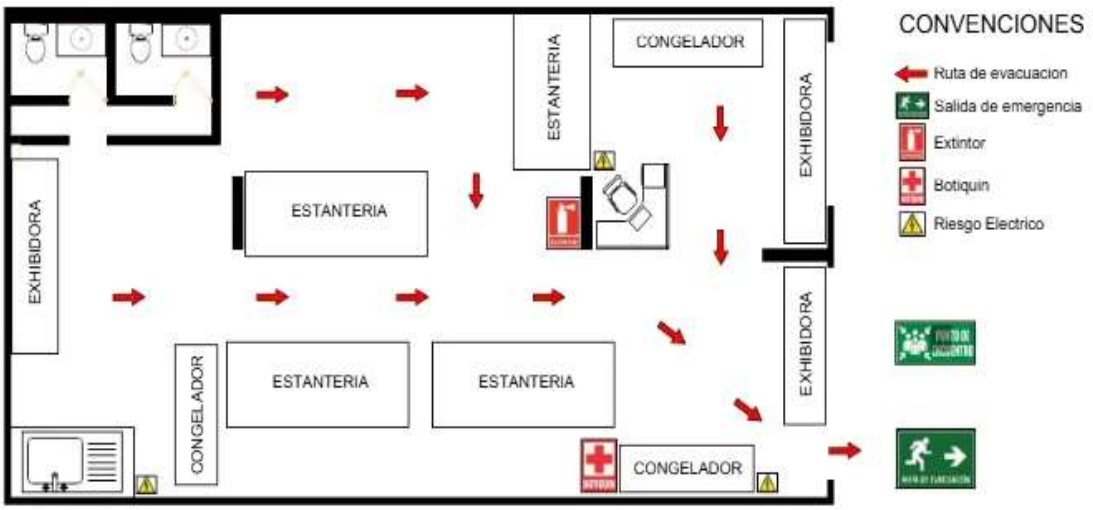
- Ruta de evacuación oficina principal: Calle 32 #1-22 Cali
- Ruta de evacuación bodega operaciones: Carrera 4 #29-11 Cali
- Plano Oficina Calle 32 #1-22 Cali

PLANO DE EVACUACION #1



- Plano Bodega Carrera 4 #29-11 Cali

PLANO DE EVACUACION #2



Calle 32# 1-22 - Cali, Valle
[+57] 315 4516083
[+57] 2 376 60 47
ventas@didacontrol.com
www.didacontrol.com

6.2. Plan de primeros auxilios

- **Protocolo:**
 1. Brigadista de primeros auxilios atiende al lesionado.
 2. Evaluar la situación (usar el protocolo P.A.S.: proteger, Avisar, Socorrer).
 3. Prestar la atención inicial (control de hemorragias, RCP, etc.).
 4. Llamar a una ambulancia o trasladar a un centro médico si es necesario.
- **Recursos:**

 - Botiquín de primeros auxilios (contenido detallado y actualizado).
 - Listado de números de emergencia (ambulancia, ARL, etc.).
 - Hoja de registro de incidentes.

6.3. Plan de Contra Incendios

- **Protocolo:**
 1. Si se detecta un conato de incendio, activar la alarma.
 2. Si es un incendio menor, usar extintores.
 3. La Brigada de Contra Incendios se encarga de la situación.
 4. Si el incendio es incontrolable, se activa el plan de evacuación.
- **Recursos:**

 - Extintores (tipo, ubicación, inspecciones).
 - Sistema de detección de incendios (si aplica).
 - Señalización de equipos.

7. SISTEMA DE ALARMA Y COMUNICACIÓN

- **Alarma:** sirena, timbre o sistema de megafonía.
- **Comunicación:**
 - Canal interno (radio, teléfono, grupo de chat).
 - Números de emergencia externos (bomberos, policía, cruz roja, ARL, etc.).
 - Cadena de llamadas para contactar al personal fuera de horario laboral.

8. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

- **Temas de Capacitación:**

 - Conocimiento del plan de emergencias.
 - Manejo de extintores.
 - Primeros auxilios básicos.
 - Técnicas de evacuación.

- **Simulacros:**

 - Se realizarán simulacros de evacuación al menos una vez al año.
 - Se documentarán los resultados y se identificarán las oportunidades de mejora.

9. RECURSOS Y EQUIPOS

- **Ubicación de los equipos:** Se anexará un listado detallado de todos los equipos de emergencia (extintores, botiquines, camillas, etc.), su ubicación y fecha de última inspección.
- **Inventario y mantenimiento:** responsable del mantenimiento preventivo de los equipos de emergencia (extintores, detectores de humo, alarmas, etc.), Isabel Velásquez, profesional en seguridad y salud en el trabajo.

 Anexos: extintores, botiquines y camillas

 - Oficina Calle 32 #1-22 Cali





- Bodega Carrera 4 #29-11 Cali





10. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

El plan de prevención y control de emergencias se revisará y actualizará anualmente o cuando ocurra alguno de los siguientes eventos:

- Cambios en la estructura física de la empresa.
- Nuevos riesgos o tecnologías.
- Después de la ocurrencia de una emergencia real.
- Cambios en la normatividad legal.

Aprobado por:
Mile Johana Vallejo Revelo.
Representante legal
C.C. 29.665.308

Revisado por:
Isabel Piedad Velásquez
Responsable de SG - SST
Licencia en N° 63-1309